

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 5103 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 492.02/2009 referente al deudor Vicente Horcas Montilla, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007437-1